



Acta No. 329-2020

AGENDA

- 1- Invocación a Dios
- 2- Comprobación del quorum
- 3- Apertura de la Sesión
- 4- Lectura y discusión del acta 327-2020 y 328-2020
- 5- Cabildo abierto de rendición de cuentas
- 6- Participación de los representantes de club Deportivo Aza.
- 7- Participación de Comisión de Agua Buena
- 8- Correspondencia
- 9- Informes varios
- 10- Cierre de la Sesión

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Azawalpa, Santa Bárbara, 04 de febrero del año 2020. Celebrada en el salón de sesiones, del Municipio de Azawalpa Santa Bárbara, siendo las nueve de la mañana la presidió el señor Alcalde Municipal, Ingeniero Carlos Orlando Sandres Maldonado con la asistencia de los regidores por su orden; 1- Natanael Espinal Bastista, 2- Oscar René Romero Rivera, 3- Aracely Baucó Maldonado, 4- Nefelí López, 5- Santiago Sanabria Peña, 6- (Renuncio), 7- Mirza Tabora Altamirano, 8- Zoila Argentina Mejía Villalón, con la asistencia de la vicealcaldesa Dña. Azucena Castañeda Madrid, con la presencia de la Abogada Enka Peña, de la Secretaría Municipal que autoriza y da fe. 1.-

El señor Alcalde Municipal Carlos Orlando Sandres, al comprobar el quorum declara abierta la Sesión. 2- Se le dio lectura a la agenda la cual fue aprobada conforme. 3- Se le dio lectura al acta 327-2020 y 328-2020 la cual fue aprobada y firmada conforme. 4- Se le dio lectura a la correspondencia recibida a la cual se dio su respectiva solución.

5- Se presenta ante la Corporación el presidente y miembros del club deportivo del equipo de segunda dimensión Azawalpa F.C., para exponer a la Corporación los resultados que este equipo está dando y el realce para el Municipio ya que vienen personas de todas las zonas a verlos jugar, y ya que mensualmente están pagando una cantidad grande de dinero solicitan a la Corporación apoyo económico

para el equipo. LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA apoyarles con la cantidad de cien mil lempiras (1.000.000.00); Ya que a traves de este equipo nuestro Municipio esta sobresaliendo.

6- Padres de familia que habitan en la comunidad de Agua Buena se presentan a la Corporación Municipal ya que necesitan un maestro en esa comunidad ya que el año pasado por hacer mal el levantamiento de la matrícula no fue posible abrir una escuela allí pero con la información que el trae que hay 17 niños (as) desde primer grado hasta sexto, que necesitan continuar sus estudios. LA CORPORACION MUNICIPAL les informa que a través de la directora distrital del Municipio se organizo para que los padres presentaran toda la documentación de los niños a la distrital y así poder gestionar lo del maestro.

7- Vista la solicitud presentada por el jefe de la UVA Salatiel Juárez donde solicita a la Corporación contratar una cuadrilla para la prevención, combate y control de incendio forestales para la temporada de verano y también la compra de 8 kit de herramientas que contiene machetes, azadon, limos, guantes, cascos y chalecos. LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA la solicitud presentada.

También LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA la cantidad de siete mil lempiras (7.000.00) para los gastos del lanzamiento de la temporada de protección contra incendios forestales por parte del instituto de conservación forestal.

8- LA CORPORACION MUNICIPAL conociendo el mal estado en que esta la camioneta que le pertenece a la municipalidad y que es utilizada por la Municipalidad APRUEBA la reparación ya que necesita lo siguiente: Cambio de tijeras de dirección, cambio de bujías delanteras y traseras, alineamiento y balanceo, tornillos excentricos y cambio de balineras de ruedas delanteras, según cotizaciones el gasto es por la cantidad de L. 27,370.00.

9- Vista la solicitud que presento el jefe de servicios Públicos Alexis Alberto Alvarado donde solicita la aprobación para la compra de 4 llantos de la volqueta Municipal ya que estan en mal estado. LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA la solicitud presentada.

10- LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA la solicitud enviada por el párroco y fundador Leopoldo Serrano de





la parroquia San Roque en donde solicita la AUTORIZACION para realizar una maratón los días 08 y 09 de febrero del año 2020, en este Municipio con el proposito de recaudar fondos para cubrir necesidades de personas alcoholicas, drogadicto, etc, que tienen en su congregacion proporcionandoles acompañamiento necesario para su rehabilitación e incorporación a la sociedad, ya que tambien atienden personas del Municipio de Azuawalpa.

11- El Jefe de servicios públicos Alexis Albuerto Alvarado presenta a la Corporación Municipal un informe donde se detecto en la propiedad de Victor Manuel Rosa, donde funciona la granja avicola Rosa, un pego clandestino de agua que esta conectado a la tubería madre del cual abastecen a la granja, por ese motivo se esta solicitando la aprobacion para el corte definitivo del servicio, LA CORPORACION MUNICIPAL vista y analizada la solicitud le dicen al jefe de servicios publicos que hable con el señor Rosa para que haga su propio pozo, para que abastezca de agua la granja, y que sea aplicada una multa por la conexión clandestina que el hizo ya que es un delito.

12- La Contadora de la Municipalidad Irma Suyapa Mata presenta a la Corporación Municipal la constancia que fue dada por parte de la contadora general de la Republica Erlma Lizzeth Iscoa Licono en donde hace constar que la alcaldia Municipal de Azuawalpa Departamento de Azuawalpa, presento informacion financiera y anexos de conformidad con el acuerdo No. 497-2019 del 26 de agosto del 2019 que fueron entregados en fecha 31/01/2020.

13- La Secretaria Municipal Ceida Patricia Lopez presento a la Corporación Municipal el informe de las actividades correspondientes al mes de enero del año 2020. LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA el informe presentado.

14- La auditora Municipal Fany Maritzg Mateo presenta a la Corporación Municipal el informe de las actividades correspondientes al mes de enero del año 2020, en donde da la recomendación de formular o elaborar el reglamento de viaticos nacionales para funcionarios y empleados Municipales. LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA el INFORME PRESENTADO para

sonar la recomendación que fue dada se forma los regidores integrantes para elaborar el reglamento de viáticos. 1- Natanael Bautista, Aracely Maldonado, Miza Tabora, Nefthali Lopez.



15- LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA el proyecto de vacunación canina y felina ya que estaran vacunando en Azawalpa, Loma Aita, Laguna Verde, Joconal, para un total de 2665 canes a vacunar y APRUEBA la cantidad de L.4,665.00 que servirán para comprar de combustible para transportar el personal que vacunara en las 30 aldeas, 14 barrios y nueve colonias además compraran nariceras y baterías para peritoneo.

16- Vista la solicitud que presento el señor Salvador Rosa auxiliar de policía y que es habitante de la Comunidad de Joconal barrio el bardo donde solicita a la Corporación la reparación de la calle ya que se encuentra en muy mal estado casi intransitable, LA CORPORACION MUNICIPAL enviara a alguien que valla a revisar, para poder repararla, tirando balastre.

17- Vista la solicitud presentada por la Señora MIRNA YOLANDA CHAVEZ OSORIO, mayor de edad, hondureña, con domicilio en Azawalpa, Departamento de Santa Bárbara, con identidad número 1604-1962-00245, quien comparece en representación de su hermano el señor FERNANDO OSORIO quien es mayor de edad, soltero, agricultor, hondureño con número de identidad 1604-1973-00463 y con domicilio en Azawalpa Departamento de Santa Bárbara según PODER GENERAL DE ADMINISTRACION, DE BIENES Y REPRESENTACION formalizado en instrumento público número ciento ochenta y cuatro (184), de fecha cinco de mayo del año dos mil diecisiete (2017), debidamente inscrito en el registro especial de poderes del instituto de la propiedad, Departamento de Santa Bárbara. Bajo el número 26 del tomo 12 de fecha 15-06-2017. Solicitud presentada el veintidos de febrero del año dos mil diecinueve, para que se le de en venta el DOMINIO PLENO del bien inmueble de su propiedad ubicado en el lugar denominado barrio el Potrero del Municipio de Azawalpa Santa Bárbara, que tiene una extensión superficial de QUINIENTOS SETENTA Y UNO PUNTO CATORCE METROS CUADRADOS (571.14 m²), que forman parte del terreno titulado hacienda de Solá, inscrito



a favor de la Municipalidad, de Azuay, bajo el ^{Numero} 41 DEL TOMO 1113 del libro del registro de la Propiedad, Hipotecas y anotaciones preventivas de este Departamento de Santa Bárbara; Teniendo dicho terreno las medidas y colindancias siguientes: De la estación uno (01) a la estación dos (02), mide veinticinco punto noventa metros (25.90mts) con rumbo $S72^{\circ}31'12''E$, y colinda con calle y Silvia Estcher Villalvir, de la estación dos (02) a la estación tres (03), mide doce punto cincuenta metros (12.50mts), con rumbo $S17^{\circ}25'43''W$, y colinda con Isidro Napolcon Murcia Cruz, de la estación tres (03) a la estación cuatro (04), mide doce punto cincuenta metros (12.50mts), con rumbo $N82^{\circ}59'52''W$ y colinda con Isidro Napolcon Murcia Cruz, de la estación cuatro (04) a la estación cinco (05), mide diecinueve punto sesenta metros (19.60mts), con rumbo $S0^{\circ}7'30''W$, y colinda con Isidro Napolcon Murcia Cruz, de la estación cinco (05), a la estación seis (06) mide catorce punto cincuenta metros (14.50mts), con rumbo $S0^{\circ}7'29''W$, y colinda con Isidro Napolcon Murcia Cruz, de la estación seis (06) a la estación siete (07) mide cinco punto cincuenta metros (5.50mts) con rumbo $N85^{\circ}35'6''W$ y colinda con Jose Antonio Gonzalez Orellana, de la estación siete (07) a la estación ocho (08) mide dieciocho punto cero cero metros (18.00mts) con rumbo $N2^{\circ}28'38''W$ y colinda con calle y Jose Raúl Anita Toledo, de la estación ocho (08) a la estación uno (01), mide treinta y cinco punto sesenta y cinco metros (35.65mts) con rumbo $N3^{\circ}8'34''W$, y colinda con calle y Jose Raúl Anita Toledo. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros ACUERDA: dar a favor de FERNANDO OSORIO el dominio pleno del terreno antes descrito, por la suma de OCHO MIL CIENTO OCHO PUNTO CUARENTA Y DOS LEMPIRAS (1.810842), los cuales deben ser entregados a Tesorería Municipal; Extiendase a favor del interesado certificación íntegra de esta resolución, para que comparezca ante el Instituto de la Propiedad, del Departamento de Santa Bárbara, en solicitud de la inscripción de esta transmisión de dominio pleno de conformidad con lo que dispone EL DECRETO LEGISLATIVO,

Numero 125-2009 y que la oficina de catastro Municipal extienda el croquis respectivo, - OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO: Presentar declaración notarial, para eximir responsabilidad en zona de riesgo, y hacer mención en la redacción de la escritura: hay una zona de riesgo al lado sur de la propiedad con una area de 105.22 mts donde se recomienda no hacer ningún tipo de construcción. Justifíquese este punto de acta para tramites legales.

18- LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA la cantidad de sus mil cuatrocientos lempiras (1.6,400.00) para la fumigación al interior de 6 escuelas primarias, el colegio ins. C.V.C, 4 Kinder y rosas, con AQUARESTIM al exterior, tambien para la fumigación de 26 iglesias, aplicacion de BTI en pilas de estas locales y colocación de afiches de prevención del dengue.

19- LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA. la enmienda al punto numero 20 del acta 327-2020 para agregarle las funciones de los dos tecnicos de linea base las cuales son las siguientes: Digitalización y revisión de encuestas, recolección de información secundaria, elaboración de cuadro de salida y elaboración de diagnostico socio economico.

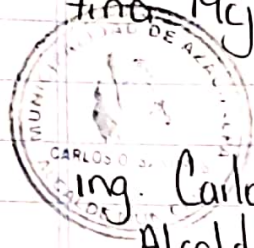
20- Vista la solicitud presentada por el señor Fredy Humberto Enamorado donde expone a la Corporación Municipal que compo una parcela de terreno de una manzana aproximadamente la cual ya cerco y edifico un tanque de agua potable para uso de la finca de cafe que tiene en su propiedad y ya que se entro por el departamento de catastro Municipal que dicho terreno es un area ejidal o zona libre solicita a la Corporación le puedan ayudar vendiendole esa parcela en Dominio pleno ya que es de importancia para su propiedad por que es el frente de la calle y ha hecho mejoras a la propiedad. LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA: Basados en el articulo numero 72 de la ley de Municipalidades y su reglamento: No aprobar la solicitud de dominio pleno, en vista que la Corporación realizara un proyecto a futuro en ese predio, pero reconocera los gastos del cerco de alambre de pua, por lo que se recomienda no utilizar el predio existente.

21- Y no habiendo mas de que tratar se levanta la Sesión siendo las 11:48 AM del 04 de febrero del año 2020.





firmando para constancia - firma y sello. Alcalde Municipal ing. Carlos Orlando Sandres Maldonado. Doña Azucena Castañeda Madrid vice alcaldesa. Natanael Espinal Bautista, Oscar Rene Romero Rivera, Aracely Baula Maldonado, Nefthali Lopez, Santiago Sanabria Peña, Mirza Tabora Altamirano, Zoila Argentina Mejia Vitalur, firma y sello Secretaria Municipal.



[Handwritten signature of Carlos Orlando Sandres]

[Handwritten signature of Azucena Castañeda]

ing. Carlos Orlando Sandres
Alcalde Municipal

Doña Azucena Castañeda
vice alcaldesa

[Handwritten signature of Natanael Espinal]

Natanael Espinal Bautista
Regidor Primero

[Handwritten signature of Oscar Rene Romero]

Oscar Rene Romero Rivera
Regidor Segundo

[Handwritten signature of Aracely Baula]

Aracely Baula Maldonado
Regidor Tercero

[Handwritten signature of Nefthali Lopez]

Nefthali Lopez
Regidor Cuarto

[Handwritten signature of Santiago Sanabria]

Santiago Sanabria Peña
Regidor Quinto

[Handwritten signature of Mirza Tabora]

Mirza Tabora Altamirano
Regidor Septimo

[Handwritten signature of Zoila Mejia]

Zoila Argentina Mejia Vitalur
Regidor Octavo.



[Handwritten signature of the Municipal Secretary]

Secretario (a) Municipal

Regidor Octavo.

Acta 330-2020

AGENDA

- 1- invocacion a DIAS
- 2- Comprobación del quorum
- 3- Apertura de la sesion
- 4- Lectura y discusion del acta 329-2020
- 5- Participación de padres de familia y docentes de la escuela Rafael Heliodoro Valle
- 6- Participación de miembros de la comunidad de Brisas de Agua Buena
- 7- Participacion del Director de la Esc. de Laguna Verde
- 8- Participación del jefe de Catastro Municipal
- 9- Participación de la AJAAMS
- 10- Participación de DIP Leonardo Zamora

- 11- Correspondencia
- 12- Informes Varios
- 13- Cierre de la sesión

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Azacualpa, 18 de febrero del año 2020. Celebrada en el salón de sesiones del municipio de Azacualpa, siendo las nueve de la mañana, la presidió el señor alcalde municipal, ingeniero Carlos Orlando Sandres Maldonado, con la asistencia de los regidores por su orden; 1- Natanael Espinal Bautista, 2- Oscar René Romero Rivera, 3- Aracely Baula Maldonado, 4- Nefthali López, 5- Santiago Sanabria Peña, 6- (Renunció), 7- Mirzo Tabora Altamirano, 8- Zoila Argentina Mejía Vitálvir, con la asistencia de la vice alcaldesa Dunia Azucena Castañeda Madrid, contando con la presencia de la apoderada de la municipalidad la abogada Erika Peña, con Lenia Villeda Comisionado Municipal con María Magdalena Bocanegra presidenta de la comisión de transparencia. De la secretaria municipal que autoriza y da fe. 1: El señor alcalde Municipal Carlos Orlando Sandres, al comprobar el quorum declara abierta la sesión. 2- Se le dio lectura a la agenda, la cual fue aprobada conforme. 3- Se le dio lectura al acta 329-2020 la cual fue aprobada y firmada conforme. 4- Se le dio lectura a la correspondencia recibida a la cual se le dio su respectiva solución.

5- Como primer punto se presenta a esta Corporación la Directora, maestras y padres de familia de la escuela Rafael Heliodoro Valle donde solicitan el apoyo necesario para solventar múltiples necesidades existentes en la escuela y para mejorar el centro educativo presentan un presupuesto con un total de L. 68,794.00 en materiales y pago de agua. LA CORPORACION MUNICIPAL NO APRUEBA la solicitud presentada, debido a que esta escuela no tiene proyectos pendientes, pero si se tomara en cuenta cuando haya un excedente por aumento de transferencia.

6- Miembros de junta de agua y patronato de la comunidad de bisas de Agua Buena se presentan a la Corporación Municipal para exponer que el día viernes 14 de febrero autorizados por el alcalde Municipal fueron con la Directora Municipal de Justicia Rita Lilia Torres con policía nacional y el encargado





de la UMA Salatiel Juárez a la comunidad de las Tejeras para el seguimiento de la escuela ya que por falta de matrícula en esa comunidad se trasladara el mobiliario y el modulo de la escuela a la comunidad de brisas de agua buena. Ya que la escuela que se traslado esta construido de madera los directivos de esta comunidad solicitan a la Corporación Municipal apoyo economico para poder construir el aula con bloque ya que asi se haria una sola inversión por que la madera agarra polilla y se doña y ya que a ellas se les quedo un proyecto sin realizarse en el PDM del año 2019. LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA Apoyarles con dicho proyecto.

7- La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Azacualpa Santa Bárbara en vista de la necesidad de contar con el personal técnico y capacitado para el Cargo o puesto de la oficina de acceso a la información pública Municipal, en vista de las facultades que la ley le confiere acuerda: Asignar como una función más, temporalmente, al joven José Leonardo Zamora, en vista de haber sido capacitado para ejercer dicho cargo, quien se desempeña actualmente tambien como gestor de cobros en la oficina de control tributario Municipal.

8- Se presenta a la Corporación Municipal el lic. Marcos delcid y Presidente de patronato Juan Isai claros para solicitar a la Corporación Municipal apoyo para con la institución educativa ya que actualmente cuentan con una matrícula de estudiantes elevada en el primer grado y la maestra asignada no cuenta con toda la logística y la atención individual que cada niño merece recibir, es por eso que solicitan se les pueda asignar un docente para atender a una seccion 2 de primer grado. LA CORPORACION MUNICIPAL analizara la solicitud y hablaran con la Directora Distrital para ver de que manera se le apoya, a ese centro educativo.

9- El Jefe de catastro Municipal presento a la Corporación Municipal el juego de planos de la lotificadora Residencial Santa Maria propiedad de la señora Nibia Orbelina Botillo Anduray, planos presentados: 1- Electrificación, 2- Alcantarillado, 3- Servicio de Agua potable, 4- Parcelación de lotes, 5- Perimetro de zona a lotificar. LA CORPORACION



MUNICIPAL una vez presentados y discutidos el juego de planos APRUEBAN la primera etapa de dicha lotificación haciendo las siguientes observaciones: 1- En el bloque A junto a la lotificadora la sierra se deberá construir un muro de contención para nivelación de terreno, para proceder a vender los solares evitando así la erosión del terreno. 2- El departamento de catastro dará por escrito las directrices a seguir durante el proceso de lotificación debiendo supervisar el desarrollo de cada una de ellas.

10- LA CORPORACION MUNICIPAL VISTO la solicitud presentada por el Director, y padres de familia de la escuela de musica que esta en el instituto Carlos Vivalvir Castro APRUEBA apoyarles con la cantidad de cuatro mil lempiras (L.4,000.00), como bonificación para el mantenimiento de la escuela.

11- LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA la cantidad de seis mil lempiras (L.6,000.00), para completar presupuesto para la celebración de bienvenida a los alumnos del ins. Carlos Vivalvir Castro.

12- Se presentaron miembros de la Asociación de juntas de Agua a nivel municipal (AJAAMS) para solicitar a la Corporación la compra de un terreno para la construcción de la oficina. LA CORPORACION MUNICIPAL analizara la solicitud debido a que ya se hizo el presupuesto para el año 2020.

13- Visto la solicitud presentada por el jefe de catastro municipal Nelson Rodriguez en donde solicita a la corporación la autorización para la compra de una impresora multifuncional con tamaño de bandeja para papel legal para su oficina. LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA la autorización para la compra al credito de la impresora.

14- LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA la admision y la remisión a la abogada apoderada de la municipalidad de las solicitudes de dominio pleno siguientes: Henry Adonay Zelaya Lara, Daysi Yolanda Portillo Tabora, Jose' Mario Zavala Perdomo, Wilmer Augusto Ruiz Mata, Idania Marcela Alvarado Alvaranga y Erick Rolando Bonzales Ayala y que se proceda a hacer las publicaciones para cumplir con lo establecido en la ley. Debiendo cancelar por concepto de escrituración de dominio pleno, según lo establecido en el artículo 70 de la ley de Municipalidades y su reglamento, decreto No. 134-90 donde estipula que se cobrara, por concepto de escrituración de dominio Pleno la cantidad que acuerde la corporación municipal a un precio no inferior al 10% del ultimo



valor catastral.

15- Se presenta a la Corporación Municipal el arquitecto Edgoy Abrego para presentar las modificaciones que se le ha hecho a la presentación de la calle peatonal del Municipio para lo cual se presentara en otra reunión para dar el presupuesto por etapas.

16- La encargada de presupuesto Rosa Dilia Lopez presenta a la Corporación Municipal una AMPLIACION DE INGRESOS AÑO 2020 1- INGRESO A AMPLIARSE.

Grupo	Clase	Concepto	Sub concepto	Auxilio	DESCRIPCION	Monto
11.7.1.01.09.00					Fabricacion de productos de panaderia	38,064.57
11.7.1.02.09.00					FARMACIAS	32,032.70
11.7.1.02.15.00					farmacia y postas de v. de mariscos	51,165.89
11.7.1.03.31.00					Renta de Automoviles	1,100.84
11.7.1.03.41.00					Cafeterias	44.85
TOTAL INGRESOS						122,408.85

II- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

Sub Progra	Proyecto	Actividad	Objeto	Fondo	TP	FF	DESCRIPCION	Monto
03 00	000	001	000	253015-013-01	10	0160	funcionamiento 55% servicio de imprenta publicacion y reproducciones	67,324.87
03 00	000	001	000	392015-013-01	10	0160	utiles de escritorio, oficina y ensenar	15,000.00
03 00	000	001	000	344015-013-01	10	0160	plantas y camaras de aire	12,324.89
11 02	001	000	001	234015-013-01	20	02003	INVERSION 45% Excavacion y limpieza del cementerio casco Urbano	40,000.00
TOTAL EGRESOS								55,083.96
								122,408.85

LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA LA AMPLIACION DE INGRESOS 2020.

17- La Contadora de la Municipalidad Irma Suyapa Mata presenta a la Corporación Municipal LA POSICION DE TESORERIA DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2020.

Municipalidad de Azuayalpa Departamento de Santa Barbara			
POSICION DE TESORERIA			
Mes de enero año 2020			
DESCRIPCION	TOTAL	FONDOS	
		GENERAL	SERVICIOS PUBLICOS
Saldo mes anterior	L. 2,848,846.27		
Ingresos	4,310,978.85		
TOTAL DE INGRESOS	7,159,825.12		
Egresos	1,625,757.40		
Saldo en caja fin de mes	5,534,067.72		
SALDO EN CAJA	L. 5,534,067.72		

SALDO AL 31 DE ENERO 2020



No de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo
130003266	Aportaciones Cooperativa	109,347.61
130003266	Cooperativa ingresos corrientes	2,039,005.45
130002710	Cooperativa Dominio Pleno	55,576.92
130002710	Cooperativa Dominio Pleno	974.03
142000125160	Banco Atlantida cta de ahorro	473,506.42
21-090-000076-7	Banpais Matricula de Vehiculo	176,122.71
140-31100026-3	Banco Atlantida cta clinica P.	311,967.60
140-31100022-2	Banco Atlantida Niñez	1,200.00
660310002172	Banrorial Cuenta de cheque	1,120.00
6601010011011	Banrorial Cuenta de ahorro	1,120,981.02
140311000271	Banco Atlantida CWT	2,826,707.67
1410004580	Banco Atlantida cta de cheques	156,041.57
130017772	Cooperativa Pavimentación	48,199.54
Saldo al 31 de enero 2020		7,319,630.54
(H) Deposito en transito		233,749.42
Saldo total al 31 de enero 2020		7,553,379.96
(G) cheque en transito del mes		2,019,312.24
Saldo final al 31 de enero 2020		5,534,067.72

LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA LA POSICION DE TESORERIA DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2020.
 18- La encargada de presupuesto Rosa Dilia Lopez presenta a la Corporacion Municipal AMPLIACION DE TRANSFERENCIA DEL IV TRIMESTRE 2019. 1- Ingreso OI ampliarse.

Compartes	Concepto	Sub Concepto	Auxiliar	Descripción	Monto
18.1.1.01.01.01				transferencia corriente para gobiernos l.	837,907.95
22.1.1.01.01.01				transferencia de capital de la administracion central para gobiernos	3,351,631.80
TOTAL INGRESOS					4,189,539.75

11- Objetos del gasto a ampliarse

Prog	Sub Prog	Proyecto	Actividad	Objeto	Obj	Fondo	TP	FF	Descripción	Monto
01	00	000	002	000	26210	11-001-01	10	0160	20% funcionamiento	837,907.95
03	00	000	001	000	11610	11-001-01	10	0160	Viajeros del alcalde y funcionarios no docentes (reserva)	50,000.00
03	00	000	001	000	12200	11-001-01	10	0160	Complementos para empleados	2,000.00
03	00	000	001	000	16200	11-001-01	10	0160	Diarios tesoreria	100,000.00
03	00	000	001	000	25600	11-001-01	10	0160	Compensaciones	400,000.00
03	00	000	001	000	29100	11-001-01	10	0160	Publicidad y propaganda	30,000.00
03	00	000	001	000	35200	11-001-01	10	0160	Ceremonial y Protocolo	50,000.00
03	00	000	001	000	35200	11-001-01	10	0160	Productos farmaceuticos y medicinales varios	10,000.00
03	00	000	001	000	35210	11-001-01	10	0160	Gasolina	60,000.00
03	00	000	001	000	39200	11-001-01	10	0160	Utiles de escritorio, oficina y encaje	34,407.95



03	00	000	001	000	3740	11-001-01	10	0160	utensilios de cocina y comedo	10,000.00
03	00	000	001	000	3740	11-001-01	10	0160	Repuestos y Accesorios	20,000.00
03	00	000	002	000	26210	11-001-01	10	0160	Vaticos presupuesto	5,000.00
03	00	000	003	000	26210	11-001-01	10	0160	Vaticos contabilidad	5,000.00
03	00	000	004	000	11610	11-001-01	10	0160	Complementos para empleados y funcionarios no docentes (control tributario)	5,000.00
04	00	000	003	000	31110	11-001-01	10	0160	Productos alimenticios y bebidas	50,000.00
06	00	000	001	000	11510	11-001-01	10	0160	Decimo tercer mes	1,500.00
06	00	000	001	000	11520	11-001-01	10	0160	Decimo Cuarto mes	1,500.00
06	00	000	001	000	11610	11-001-01	10	0160	Complementos para empleados y funcionario no docentes	3,500.00
INVERSION										3,351,631.80
35% Vida Mejor										1,446,338.91
Educación										495,000.00
11	01	017	001	000	23100	11-001-01	20	0710	Mejoramiento de escuela Joconal	80,000.00
11	01	018	001	000	23100	11-001-01	20	0710	Mejoramiento de escuela El Anabete	20,000.00
11	01	019	001	000	23100	11-001-01	20	0710	Contraparte a construcion de cerca de la escuela de las cruces	10,000.00
11	01	020	001	000	23100	11-001-01	20	0710	Contraparte para construcion de aula escuela de Brisas de agua Buena	50,000.00
11	01	021	001	000	23100	11-001-01	20	0710	Mejoramiento a esc. Rafael Heliodoro Valle Potricillos	35,000.00
11	01	000	001	000	54200	11-001-01	20	0710	Transfuerca a asociaciones civiles sin fines lucro	300,000.00
Salud										600,000.00
11	02	001	000	001	47210	11-001-01	20	0620	Construccion de cerca clinica materno infan	300,000.00
11	02	000	001	000	54200	11-001-01	20	0610	Transf. a Asociaciones civiles sin fines de lucro	300,000.00
Vivienda										30,000.00
11	05	008	001	000	23400	11-001-01	20	0510	Mejoramiento de vivienda casco urbano	30,000.00
Saneamiento										244,588.91
11	04	002	001	000	23400	11-001-01	20	0412	Mejra del sistema de alcantarillado sani. CU	44,588.91
11	04	004	000	001	47210	11-001-01	20	0412	Const. del etapa de alcantar. Sanita B. Aguilote	200,000.00
Niñez y Juventud										96,750.00
11	07	000	001	000	54200	11-001-01	20	0890	Niñez y Juventud	96,750.00
5º Mujer										209,476.99
11	06	000	001	000	54200	11-001-01	20	0890	Atención a la Mujer	209,476.99
20% Todos por la paz										837,907.95
Seguridad										415,000.00
12	04	014	001	000	23400	11-001-01	20	0540	Contraparte para electrificación el limón	100,000.00
12	04	015	001	000	23400	11-001-01	20	0540	Contraparte para electrificación las cruces	100,000.00
12	04	022	001	000	23400	11-001-01	20	0540	Mej. de sist. electrico comunidad Loma Alta	20,000.00
12	04	023	001	000	23400	11-001-01	20	0540	Mejor. del estadio municipal casco Urbano	95,000.00
12	04	000	001	000	54200	11-001-01	20	0290	Transf. a Asociaciones sin fines de lucro	100,000.00
Deporte										150,000.00
12	02	000	001	000	54200	11-001-01	20	0750	Transf. a asociaciones civiles sin fines de lucro	150,000.00
Cultura										150,000.00



12	01	000	001	000	54700	11-001-01	20	0790	Transferencia a Asociaciones civiles sin fines de lucro	150,000.00
									Participación Ciudadana	122,907.95
12	03	000	001	000	54100	11-001-01	20	0810	Ayuda social a personas de capital	51,907.95
12	03	000	001	000	54200	11-001-01	20	0890	Transferencia a asociaciones civiles sin fines de lucro	71,000.00
									10° Pro Honduras	418,953.98
									RED VIAL	308,453.98
13	02	001	000	001	47200	11-001-01	20	0330	Construcción de pavimentación, casco urbano	139,703.98
13	02	005	001	000	23400	11-001-01	20	0330	Mej. Carretera, La Puerta, Pita, Pantas, Brisas del Uruc	148,750.00
									243	110,500.00
									PRODUCTIVIDAD	110,500.00
13	01	000	001	000	54200	11-001-01	20	0390	Transf. a asociaciones civiles sin fines de lucro	110,500.00
									9° Infraestructura	377,058.58
									FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	105,000.00
14	00	000	003	000	54200	11-001-01	20	0160	Mancomunidad	105,000.00
									RED VIAL	272,058.58
15	01	008	001	000	23400	11-001-01	20	0330	Mejoramiento de calles el Aguadote	173,050.00
13	02	016	002	001	47200	11-001-01	20	0330	Contrapunto para construcción de puente, casco urbano	99,008.58
									269	41,895.40
									1° Retención del fondo de transparencia Municipal	41,895.40
									FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	41,895.40
14	00	000	001	000	54200	11-001-01	20	0150	T.S.C	41,895.40
TOTAL EGRESOS										4,189,539.75

LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA LA AMPLIACION DE TRANSFERENCIA DEL IV TRIMESTRE 2019.

19.- LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA la enmienda al punto numero 10 del acta 2912-2019 de fecha 11 de enero del año 2019, donde por error se emitieron los nombres de: Julio Cesar Pinto Lopez, Wilmer Josue Pinto Lopez y Ceyda Yaneth Pinto Lopez propietarias del bien inmueble de la lotificación denominada la Herradura, junto con la señora Lesly Damari Lopez Silva, ya que necesitan que todas los propietarios vallan incluidas en la certificación para realizar varios tramites.

20.- LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA el pago de internet de la municipalidad por la cantidad de L. 27,539.56, del Parque por L. 14,424.23, de la Dirección Distrital por L. 9,178.10 y del centro de salud por L. 9,178.10. Haciendo un total de L. 60,320.00, pago correspondiente a todo el año 2020.

21.- La encargada de presupuesto Rosa Dilia Lopez presenta a la Corporación Municipal LOS VALORES PRESUPUESTADOS Y NO EJECUTADOS EN EL AÑO 2019. BASTOS DE FUNCIONAMIENTO. AZACUALPA SANTA BARBARA.



Descripción	Presupuesta	Ejecutado	Pendiente	Observación
Sueldos básicos	259,570.62	183,228.58	76,342.04	Se contrato nuevo personal por contrato por hora. Hubo una plaza vacante en esta unidad.
Tesorería				No se contrato nuevo personal en este sector en este año.
Sueldos básicos	422,382.48	340,208.67	82,173.81	Se contrato nuevo personal con sueldo de menor valor.
Centro Tributario				Se contrato nuevo personal con sueldo de menor valor.
Sueldos básicos actividades productivas	96,900.00	34,444.30	62,455.70	No se realizó ningún gasto en este sector en este año.
Sueldos básicos	162,670.62	124,058.41	38,612.21	No se presentaron algunos renglones de la reunión de cupera en varios sectores.
Secretaría				Se contrato nuevo personal que todavía no se había inscrito en el IESS.
Sueldos básicos	235,570.62	196,375.77	39,194.85	No se pagaron horas extras en este año.
Catastro				No se despidió a todo el personal que se había previsto.
Retribuciones a personal Directivo y de control	20,000.00	-	20,000.00	No se registraron gastos en este rubro.
Dietas	864,000.00	825,750.00	38,250.00	Se registraron pocos gastos de transporte en este año.
Contribuciones para Seguro Social	45,966.48	22,459.09	23,507.39	Se registraron pocos gastos de transporte en este año.
Horas extraordinarias	20,000.00	-	20,000.00	No se realizó el pago correspondiente al INFOP.
Compensaciones	125,730.65	119,963.43	62,767.22	Se compró poco material de oficina con fondos propios.
Mantenimiento y reparación de otros equipos	20,000.00	-	20,000.00	
Pasajes Nacionales	60,000.00	23,149.00	36,851.00	
Pasajes Nacionales Transl. corrientes a com.	60,000.00	13,388.00	46,612.00	
Presup. públicas financieras útiles de escritorios, oficina y enseñanza	239,548.18	-	239,548.18	
	25,329.38	5,975.09	19,354.29	

GASTO PRESUPUESTADOS Y NO EJECUTADOS EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA 2019.

Proyecto	Ubicación	Presupuestado	Ejecutado	Pendiente	Observaciones
Sector de salud.					
Contra a constru de unid de salud	Cerro grande	100,000.00	0.00	100,000.00	No se construyó por que no se contaba con predio
Sub total		100,000.00	-	100,000.00	
Sector Educación					
Contraparte a construcción de aula Kinder Minerva	Azacualpa	50,000.00	0.00	50,000.00	
Mejoramiento de escuela	Buenos Aires	50,000.00	0.00	50,000.00	
Contra a constru de kinder	Brisas de la panopía	80,000.00	0.00	80,000.00	
Mejoramiento de escuela	La Esperanza	50,000.00	0.00	50,000.00	
Contra a constru de kinder	Buenos Aires	30,000.00	0.00	30,000.00	
Contraparte a constru de cocina bodega de esc. R. de indeneicia	Brisas de la frontera	50,000.00	0.00	50,000.00	No se recibió la transferencia del 1º trimestre 2019
Mej. de barras sanitarias	La Colundrina	30,000.00	0.00	30,000.00	
Reparación de techo y pintura de la escuela	El Aguacate	40,000.00	0.00	40,000.00	
Mejoramiento de la escuela	Las Juntas	50,000.00	0.00	50,000.00	
Construcción de cerca esc.	El Pinabete	20,000.00	0.00	50,000.00	
Contraparte a construcción de aula centro básico	Joconal	180,000.00	0.00	180,000.00	
Compra de terreno para escuela	Nueva grande	15,000.00	0.00	15,000.00	
Sub Total		645,000.00	0.00	645,000.00	
Sector Vivienda					
	La Puerta, Brisas del valle, Coronado, las Flores, la Esperanza, Campo				



Mejoramiento de vivienda.	Alegre, Piedra Larga, El Juncaro, Las Dantas, Los Amates, San Antonio, El Mirador, Agua Buena, La Guama, Colonia San-dres, B° El potrero, B° La quebradilla, La Golondrina.	255,000.00	0.00	255,000.00	No se recibo la transferencia del IV Trimestre 2019.
Sub total		255,000.00	-	255,000.00	
Sector Seguridad					
Compras de terreno para campo de futbol	El Estabon	200,000.00	0.00	200,000.00	
Reconstrucción de centro comunal	Teoxintales	150,000.00	0.00	150,000.00	
Mejor. de campo de futbol	Laguna Verde	50,000.00	0.00	50,000.00	
Mejora. de campo de futbol	La Esperanza	50,000.00	0.00	50,000.00	
Ampliación y mejoramiento de campo de futbol	Buenos Aires	50,000.00	0.00	50,000.00	
Ampliación y mejoramiento de campo de futbol	Las flores	30,000.00	0.00	30,000.00	
Instalar señalizaciones viales en las calles mas transitadas	Casco Urbano	201,095.20	0.00	201,095.20	
Contraparte para electrificación	El Limon	150,000.00	0.00	150,000.00	
Sub total		881,095.20	-	881,095.20	
Sector Infraestructura					
Sector Saneamiento					
Contraparte para construcción de letrinas.	Los Golondrinas, La Pocita, Las Flores, Buena Vista, Jeconal, La Pita, Las Dantas, La Esperanza, La Boqueron, El Naranja, Buenos Aires, La Joya, El Pinabete, Agua Buena, Buisas de Agua Buena, La Aca, Teoxintales, Los Guate, Campo Alegre, San Antonio.	250,000.00	0.00	250,000.00	No se recibo la transferencia de IV Trimestre 2019.
Sub total		250,000.00	0.00	250,000.00	
Sector Red Vial					
Mejoramiento de carretera	La Pocita, La Pita, Las Dantas, y Buisas del valle	200,000.00	0.00	200,000.00	Se realizaron y quedaron en cuentas por pagar al año 2020
Construcción de obras puente	Jeconal a la Golondrina	200,000.00	0.00	200,000.00	
Mejoramiento de carretera	Coma Alta - Campo Alegre	200,000.00	0.00	200,000.00	
Sub total		600,000.00	-	600,000.00	



Estado de edificación de bienes Municipales					
Compra de terreno para vivienda	El Naranjo	200,000.00	0.00	200,000.00	Se busca terreno en las personas que se dan a la venta sus predios
Compra de terreno para vivienda	Casco Urbano	200,000.00	0.00	200,000.00	
Sub total		400,000.00	-	400,000.00	

LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA LOS VALORES PRESUPUESTADOS Y NO EJECUTADOS DEL AÑO 2019.

22.- INFORMES VARIOS

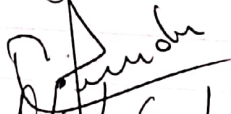
22.1- El señor alcalde municipal informa a la Corporación que el proyecto del alcantarillado para el barrio el Aguacate ya esta listo para iniciar por ende se hara una reunion el dia viernes 21 de febrero a las 3:30PM en la Escuela Cristobal colon para socializar dicho proyecto con la comunidad. Municipalidad y Miguel Vargas.

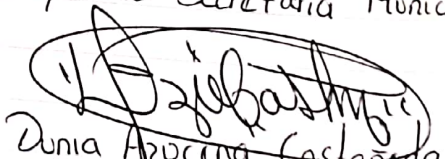
22.2- Informa tambien que se le esta haciendo limpieza al alcantarillado sanitario del casco urbano, inversion que hay que pagar. y que se le esta haciendo limpieza al basurero Municipal.

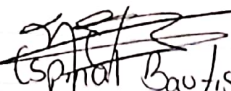
22.3- Informa la regidora Zoila Mejia que debemos de estar pendientes con las propiedades donde existen microcencus de agua que abastecen al municipio y su alrededor y que los dueños las estan vendiendo, ya que se podria dar la falta de arboles, y eso perjudicaria la existencia del vital liquido.


23- Y no habiendo mas de que tratar se levanta la sesion, siendo la 1:55 PM del 18 de febrero del año 2020, firmando para constancia - firma y sello. Alcalde Municipal Ing. Carlos Orlando Sondres Maldonado. Doria Azucena Castañeda Madrid vice alcaldesa. Natanael Espinal Bautista, Oscar Rene Romero Rivera, Aracely Bacula Maldonado, Nektali Lopez, Santiago Sanabria Peña, Miza Tabora Altamirano, Zoila Argentina Mejia Uvalde, firma y Sello Secretaria Municipal.




Carlos Orlando Sondres Maldonado
Alcalde Municipal


Doria Azucena Castañeda Madrid
vice alcaldesa


Natanael Espinal Bautista
Regidor Primero


Oscar Rene Romero Rivera
Regidor Segundo

~~Aracely Baala Maldonado~~
Aracely Baala Maldonado
Regidor Tercero

~~Neftaly Lopez~~
Neftali Lopez
Regidor Cuarto



~~Santiago Sanabria Peña~~
Santiago Sanabria Peña
Regidor Quinto

~~Mirza Tabora Altamirano~~
Mirza Tabora Altamirano
Regidor Séptimo

Zoila Argentina Mejía Villalvir
Zoila Argentina Mejía Villalvir
Regidor Octavo



~~Secretario(a) Municipal~~
Secretario(a) Municipal